



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 054/2022**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA COMO COORDINADOR DE GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL PROF. ING. ORLANDO DAVID BENÍTEZ GÓMEZ”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2022.

**VISTO:**

- Lo dispuesto en el Artículo 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Nota con Mesa de Entrada de la FIUNA N° 6783/2021 de fecha 09/12/2021, del Ing. César Aristides Vega Gómez con C.I. N° 1.494.523, por la cual presenta su renuncia al cargo de Coordinador de Grado de Ingeniería Mecánica, dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, por motivos particulares.
- La Resolución D N° 396/2020 de fecha 14/08/2020, por la cual se designan Coordinadores dependientes del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorandum N° 007/2022 de fecha 26/01/2022, presentado por el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la FIUNA.
- La Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018 del Consejo Superior Universitario.
- El parecer favorable del Señor Decano, Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. N° 84 determina de manera clara y expresa los deberes y atribuciones del Decano, asignándole en el inciso m) *"Dictar Resoluciones y Aplicar sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA"*.

Que, el Prof. Ing. Carlos Gustavo Martínez, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica, eleva a consideración la designación del Prof. Ing. Orlando David Benítez Gómez con C.I. N° 1.225.501, como Coordinador de Grado de la Carrera de Ingeniería Mecánica, atendiendo a la renuncia presentada por el Ing. César Aristides Vega Gómez, conforme consta en el Memorandum N° 007/2022.

Que, mediante Resolución D N° 396/2020 de fecha 14/08/2020, se designa como Coordinador de Grado de Ingeniería Mecánica dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica al Ing. César Aristides Vega Gómez.

Que, la Resolución N° 0305-00-2018 de fecha 20/06/2018, del Consejo Superior Universitario, aprueba el Reglamento de Cargos de confianza del personal Administrativo y Académico de la Universidad Nacional de Asunción.

Que, la designación de Coordinadores Académicos se enmarca en cargos de confianza, por tratarse de una actividad que precisa de idoneidad y capacidad académica – técnica.

Que, debido a la necesidad de optimizar los recursos institucionales con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos y que es necesario analizar, evaluar y asignar funciones y responsabilidades en el ámbito de los Recursos Humanos de la FIUNA, para dar mejor cobertura a las actividades que requieren mayor dedicación.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

*Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.*

*Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.*

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 1 de 2

E-mail: secretaria@ing.una.py



*Universidad Nacional de Asunción*  
*Facultad de Ingeniería*

**Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay**

*Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.*

**RESOLUCIÓN D N° 054/2022**

**“POR LA CUAL SE DESIGNA COMO COORDINADOR DE GRADO DE INGENIERÍA MECÁNICA, DEPENDIENTE DEL DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTROMECAÁNICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, AL PROF. ING. ORLANDO DAVID BENÍTEZ GÓMEZ”.**

Campus de la UNA, San Lorenzo, 01 de febrero de 2022.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
RESUELVE:**

**Art. 1º) Designar** como **Coordinador de Grado de Ingeniería Mecánica**, dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, al **Prof. Ing. Orlando David Benítez Gómez** con C.I N° **1.225.501**, a partir de la fecha de la presente resolución, en reemplazo del Ing. César Aristides Vega Gómez.

**Art. 2º) Dar las gracias** al **Ing. César Aristides Vega Gómez** por los importantes servicios prestados al frente de la Coordinación de Grado de Ingeniería Mecánica dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica y Electromecánica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.

**Art. 3º) Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.



**Lic. Sonia Emilce León Cañete**  
Secretaria



**Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz**  
Decano